

## **ORDINARIA**

### **DIA 28 DE JUNIO DE 2016**

En Aoiz a veintiocho de junio de dos mil dieciséis, siendo las 19:00 horas se ha reunido el M.I. Ayuntamiento en sesión ordinaria previa convocatoria cursada al efecto en forma legal.

PRESIDE: La Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup> Elsa Plano Urdaci

ASISTEN: Los Sres./as Concejales/as siguientes:

D. Alejandro Cortés Jiménez  
D. Luis Fernando Ibañez San Martín  
D. Mikel Aingeru Itulain Irurita

Secretario: Don Francisco Javier Tellechea González (accidental).

**1.- ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-** Primeramente se ha aprobado por unanimidad el acta de las sesiones anteriores, ordinarias de 29 de marzo y 31 de mayo de 2016.

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-** Se dan cuenta por la Sra. Alcaldesa con aclaración de las cuestiones suscitadas.

**1º.- RAL Nº 30/2016 de 25 de abril,** por la que se modifica la superficie de la parcela 139 del polígono 15 titularidad de D. Felipe Itulain Redín, recuperando los metros del título de concentración parcelaria.

**2º.- RAL Nº 31/2016 de 25 de abril,** por la que se aprueba la reorganización de las parcelas 2, 3, 4, 48, 49, 52 y 53 del polígono 18 de Lizarraga y se procede a la cesión de 324,49 m<sup>2</sup> a vial público.

**3º.- RAL Nº 32/2016 de 28 de abril,** por la que se aprueba la liquidación a D<sup>a</sup> Mikaela Rodríguez Sánchez del impuesto sobre el incremento de los bienes de naturaleza urbana (plusvalía municipal) y con cuota resultante de 332,09 euros.

**4º.- RAL Nº 33/2016 de 10 de mayo,** por la que se aprueba la liquidación a D. Daniel María Larraya Iriarte del impuesto sobre el incremento de los bienes de naturaleza urbana (plusvalía municipal) y con cuota resultante de 471,85 euros.

**5º.- RAL Nº 34/2016 de 11 de mayo,** por la que se concede licencia de obras a D. Félix Erro Armendáriz para las de cierre de parcela nº 42 del polígono 2 en C/Virgen de

las Nieves, nº 32 y pintado de fachada en vivienda.

**6º.- RAL Nº 35/2016 de 19 de mayo**, por la que se concede licencia de obras a D. Francisco Liberal Goñi para las de arreglo de goteras y filtraciones en tejado en edificio sito en parcela nº 15 del polígono 15 en Reta.

**7º.- RAL Nº 36/2016 de 20 de mayo**, por la que se aprueba la liquidación a D. Félix Erro Armendáriz del impuesto sobre el incremento de los bienes de naturaleza urbana (plusvalía municipal) y con cuota resultante de 1.514,54 euros.

**8º.- RAL Nº 37/2016 de 26 de mayo**, por la que se concede licencia de obras a Dª María del Mar Echarte Urtasun para las de derribo de edificio sito en parcela nº 31 del polígono 11 en C/San Martín, nº 25 de Ardanaz.

**9º.- RAL Nº 38/2016 de 1 de junio**, por la que se deniega la propuesta de permuta presentada por D. Juan Fermín Goñi Iturri en relación con porción de parcela de su titularidad nº 449 del polígono 20.

**10º.- RAL Nº 39/2016 de 6 de junio**, por la que se concede licencia de obras a D. José Luis Udi Equiza para las de acometida de agua y saneamiento.

**11º.- RAL Nº 40/2016 de 16 de junio** por la que se modifica la superficie de varias parcelas 30, 45, 47, 48, 27 y 28 del polígono 2 de Indurain, recuperando 66,82 euros para vial.

### **3º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2.015.**

Informe de la Comisión Especial de Cuentas y aprobación: Vista la Cuenta de Caja del ejercicio de 2.015 correspondiente al Presupuesto General Unico que rinde la Comisión Especial de Cuentas conforme a lo prevenido en el artículo 242 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y Regla 116 del Decreto Foral 273/1998, de 21 de septiembre, y considerando que la misma contiene todos y cada uno de los documentos exigidos por la legislación vigente y que ha sido informada favorablemente por la Sra. Interventora.

Sometido el punto del Orden del Día a debate por la Corporación, por unanimidad de la/os Sra./es Concejala/os presente/s, **SE ACUERDA:**

**1º) Aprobar el expediente de Cuentas Generales del ejercicio económico de 2.015.**

**2º) Incorpórese copia del acuerdo adoptado al expediente de Cuentas Generales del ejercicio económico de 2.015 de su razón, a los efectos procedentes.**

**3º) Remitir el expediente de Cuentas Generales del ejercicio económico de 2.015 al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.**

### **4º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LOS PASTOS COMUNALES POR PERÍODO DE OCHO AÑOS Y PRECIO DE LAS CORRALIZAS.**

Visto procedimiento para la adjudicación del aprovechamiento comunal remunerado correspondiente con las corralizas del Ayuntamiento y concluido el período

de aprovechamiento anterior el pasado 31 de diciembre de 2015, habiendo concluido igualmente el plazo para la cesión de tierras por los particulares para su adjudicación conjunta con los terrenos comunales, habiéndose procedido a la tasación y actualización del valor de las corralizas con exclusión de las reservadas a los particulares, procede la aprobación de la tasación efectuada y la iniciación del procedimiento de adjudicación del aprovechamiento por nuevo término de ocho años, de conformidad con lo prevenido en la Ordenanza municipal reguladora, Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y Decreto Foral 280/1990, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las entidades locales de Navarra.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de por unanimidad de la/os Sra./es Concejala/os presente/s, **SE ACUERDA:**

**1º.- Aprobar el estudio de valoración de pastos comunales en corralizas del Ayuntamiento del Valle de Izagaondoa redactado por Sielba Ingeniería del Medio Rural.**

**2º.- Aprobar la apertura del procedimiento de adjudicación por término de ocho años del aprovechamiento comunal remunerado correspondiente con las corralizas en Idoate, Lizarraga, Reta, Zuazu, Facero Izaga, Guerguitiain, Iriso, Turrillas, Urbicain e Indurain, en el Valle de Izagaondoa.**

**3º.- Abrir un período de quince días contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para que los interesados en los citados aprovechamientos puedan presentar sus proposiciones, todo ello de conformidad con lo prevenido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de Bienes de las entidades locales de Navarra.**

**5º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE REGIRÁN LA ADJUDICACIÓN DE LOS PASTOS COMUNALES NO ADJUDICADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.**

**Visto pliego de condiciones que regirán la adjudicación de las corralizas del Ayuntamiento del Valle de Izagaondoa que hubieran quedado declaradas desiertas en el procedimiento de adjudicación directa realizado.**

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de por unanimidad de la/os Sra./es Concejala/os presente/s, **SE ACUERDA:**

**ÚNICO.- Aprobar el pliego de condiciones que regirán la adjudicación de las corralizas del Ayuntamiento del Valle de Izagaondoa que hubieran quedado declaradas desiertas en el procedimiento de adjudicación directa realizado correspondientes, en su caso, con las de Idoate, Lizarraga, Reta, Zuazu, Facero Izaga, Guerguitiain, Iriso, Turrillas, Urbicain e Indurain, en el Valle de Izagaondoa.**

**6º.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

**Se dan cuenta por la Sra. Alcaldesa Presidenta de determinadas cuestiones relacionadas con el funcionamiento y actividad propios del municipio.**

**7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**No se formulan.**

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 20,45 horas, la Sra. Alcaldesa ha levantado la sesión de la que se extiende la presente que firman la/los Sra./Sres. Concejala/es conmigo el Secretario certifico.